

GOBIERNO MUNICIPAL DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA NO. 80

En la población de La Resolana, Municipio de Casimiro Castillo, siendo las 10:00 diez horas del día 15 de Octubre del año 2014 dos mil catorce, habiendo sido citados oportunamente por instrucciones del C. Presidente Municipal en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo, Jalisco, C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, Lic. Noemí Nereida González González, Síndico Municipal y los C.C. Regidores Propietarios, Lic. Enf. Nedy Lorena Ochoa Ramos, C. Mario Pelayo Guzmán, C. Miguel Lomas García, C. Fructuoso Madrigal Magallón, Profr. Agustín Vázquez García, Profr. Horacio Moisés Soto Benítez, Tec. Agr. Jesús Pérez Paredes; quienes conforman la mayoría del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco; con el objeto de celebrar la **LXXX Octogésima Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, en atención a lo que dispone el Artículo 15 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente correspondiente al **Acta número 80 ochenta**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura, debate y en su caso, autorización de la suscripción del instrumento de coordinación propuesto por la Contraloría del Estado.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Para el desahogo del **Punto número 01 uno**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, saluda a los presentes y solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, para que proceda a nombrar lista de asistencia, misma que arrojó la presencia de 10 Regidores y 1 falta de L.A.E Sheila Fabiola Vega Chávez, por lo que encontrándose la mayoría de asistentes de este H. Cuerpo Edilicio, procedió a declarar Quórum legal y abierta la sesión.

Para el desahogo del **Punto número 02 dos**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, que proceda dar lectura al punto contenido la aprobación del Orden del día, por lo que habiéndose leído se somete a la votación del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por Mayoría Calificada en todos los puntos contenidos.

Para el desahogo del **Punto número 03 tres**. Se somete a su consideración el Tercer Punto del Orden del Día consistente en la solicitud de autorización por parte de este Cuerpo Colegiado de la suscripción del **Acuerdo de Coordinación propuesto por el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Contraloría del Estado de Jalisco, para el fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito municipal**, en relación con los programas, obras, acciones y servicios ejecutados total o parcialmente con recursos públicos federales o estatales, según sea el caso; el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, hace del conocimiento al Pleno el objeto de este Acuerdo, que constituye la realización de acciones conjuntas para fortalecer el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito municipal y el Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública,

en relación con el control, evaluación y vigilancia del ejercicio y aplicación de los recursos estatales y federales otorgados al Municipio, con el fin de lograr un uso eficiente, oportuno, transparente y honesto de los mismos; con respeto irrestricto a la autonomía municipal.

Por lo anterior una vez analizado y debatido el punto en comento, el H. Cuerpo de Regidores aprueba por UNANIMIDAD de votos el **Acuerdo de Coordinación propuesto por el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Contraloría del Estado de Jalisco, para el fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito municipal,** en relación con los programas, obras, acciones y servicios ejecutados total o parcialmente con recursos públicos federales o estatales, según sea el caso. Así como la aprobación de los siguientes puntos de acuerdos:

Primero.- Se autoriza al H. Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco, para que por conducto del Presidente Municipal, el Síndico y el Titular del Órgano de Control o del área que realice funciones de control y evaluación de la gestión pública, suscriba el Acuerdo de Coordinación propuesto por el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Contraloría del Estado de Jalisco, para la creación o fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito municipal, en relación con los programas, obras, acciones y servicios ejecutados total o parcialmente con recursos públicos federales o estatales.

Segundo.- Se autoriza al Titular del Órgano de Control o del área que realice funciones de control y evaluación de la gestión pública en el Municipio para que en el marco del referido instrumento de coordinación participe en la o las instancias de vinculación que se instituyan.

Tercero.- Una vez suscrito, se ordena la publicación del instrumento de coordinación antes referido en la Gaceta Oficial de este Municipio.

Una vez votados los Acuerdos a favor se ordena a los Servidores Públicos obligados, a darles cumplimiento en tiempo y forma, con lo que se tiene por desahogado el Tercer Punto del Orden del Día propuesto.

Para el desahogo del **Punto número 04 cuatro.** Habiéndose desahogado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las 11:00 once horas del día 15 quince de Octubre del 2014 dos mil catorce, levantando la presente constancia firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL




C. SALVADOR DURÁN NUÑEZ.



C. LIC. NOEMI NEREIDA GONZÁLEZ GONZALEZ.

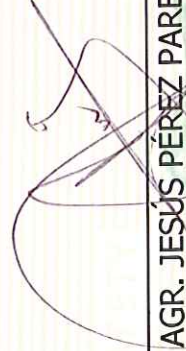
REGIDORES PROPIETARIOS


C. LIC. ENF. NEDY LORENA OCHOA
RAMOS.

C. MARIO PELAYO GUZMÁN.


C. MIGUEL AMADOR LOMAS GARCÍA

C. FRUCTUOSO MADRIGAL
MAGALLÓN.


C. TEC. AGR. JESÚS PÉREZ PAREDES.

C. PROFR. AGUSTÍN VÁZQUEZ
GARCÍA.


C. PROFR. HORACIO MOISÉS SOTO
BENITEZ.

MTRO. MARGARITO CASILLAS
MADERA.


LIC. ANA MARIA TEJEDA PELAYO.
SECRETARIO GENERAL.